

OTRAS ENTIDADES**Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba**

BOP-A-2026-1564

Título: Convocatoria Xpande Digital 2026 – Cámara Córdoba

BDNS (Identif.) 904457

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/904457>)

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba informa de la Convocatoria Pública de Ayudas Xpande Digital para el desarrollo de estrategias de internacionalización digital en la anualidad 2026, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero.– Beneficiarios

Pymes de la Demarcación Territorial de la Cámara de Comercio de Córdoba, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE en alguno de los epígrafes de la sección primera comprendidos entre el 221 y el 495.9 (ambos inclusive), y que cumplan con los requisitos establecidos en el punto quinto de la Convocatoria.

Segundo.– Objeto

Promover la participación de las Pymes en el Programa Xpande Digital, mediante la puesta de su disposición de servicios de asesoramiento y ayudas económicas para diseñar y desarrollar estrategias de internacionalización digital, subvencionados en un 85% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

Tercero.– Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Córdoba. Además, puede consultarse a través de la web www.camaracordoba.com. En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8326 9606 30BE 2589 6A15**Fecha Firma:** 13-05-2026 07:57:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



8326960630BE25896A15

Cuarto. – Cuantía

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 45.475,00 €, sobre un presupuesto de 53.500,00 € para la ejecución de la Fase II de Implantación por parte de las Pymes beneficiarias.

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 4.547,5 €, sobre un presupuesto máximo elegible de 5.350 € (5.000 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 85%.

Estas ayudas forman parte de Programa Xpande Digital, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 76.745,50 €, en el marco del "Programa Plurirregional de España 2021-2027", y que incluye los servicios gratuitos de asesoramiento y seguimiento.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 5 de junio de 2026 a las 14:00h, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Córdoba, 8 de mayo de 2026.– La Secretaria General, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba, Carmen Gago Castro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8326 9606 30BE 2589 6A15**Fecha Firma:** 13-05-2026 07:57:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**